



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tlfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

LOS ARCOS

Convocatoria para la contratación de un puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, al servicio del Ayuntamiento de Los Arcos.

(BAREMO INDICATIVO DE LAS PRUEBAS)

Prueba Práctica:

1. FONTANERÍA. : 20 puntos

La prueba consta de dos fases:

- Fase 1.- Montaje de circuito de riego con electroválvula
Dispone de 2,0 minutos y tiene una valoración de 17 puntos.
- Fase 2.-Conexión de tubería y enlace reductor.
Dispone de tres minutos y tiene una valoración de tres puntos en función de la habilidad y el tiempo. Obteniendo la máxima puntuación quien realice la prueba en menor tiempo.

2. Albañilería: 20 puntos

Se trata de levantar pared de ladrillo, elaborando correctamente la argamasa y posterior lucido.

La pared será de cuatro ladrillos en la base y cuatro filas de altura.

El tiempo máximo es de 15 minutos.

La puntuación se asignará a razón de 10 puntos por tiempo. Obtendrá la máxima puntuación quien realice la prueba en menos de trece minutos con una reducción de 2 puntos por cada treinta segundos en que se supere los trece minutos.

Se asignará otros 10 puntos por calidad del trabajo : - Elaboración de la argamasa (3 pts), nivelado de la pared y ejecución correcta (3 puntos). Lucido (4 puntos).

3. Electricidad. : 20 puntos

El montaje de Instalación eléctrica tendrá dos funciones, una básica y otra mas compleja. (La básica se valorará hasta 15 puntos y la compleja hasta 5 puntos mas). (Se dispone de cinco minutos). Obtendrán al menos 15 puntos quienes realicen la básica y los cinco puntos restantes se asignarán atendiendo al tiempo dedicado, obteniendo la máxima puntuación quien realice la prueba completa en menor tiempo. Todos los que realicen las dos funciones correctamente obtendrán una puntuación mínima de 17 puntos.

La puntuación total obtenida se aplicará proporcionalmente al valor previsto en el Condicionado regulador del proceso de selección.

A 9 de Mayo de 2019

La Secretaria del Tribunal.